

## anuncios particulares

### FUNDACIÓN BENÉFICA LEGADO BUSTILLO LA SOLANA

Anuncio del pliego de cláusulas particulares que han de regir el procedimiento abierto, mediante varios criterios de adjudicación para la contratación del servicio de explotación de la cafetería, comedor, y cocina del albergue juvenil “Puerto Vallehermoso”, propiedad de la Fundación Benéfica Legado Bustillo de La Solana (Ciudad Real).

Mediante el presente escrito se da publicidad al pliego de cláusulas que regirán el proceso de adjudicación mediante contrato de arrendamiento del servicio de explotación de la cafetería, comedor y cocina del Albergue Juvenil “Puerto Vallehermoso”, el cual se expone al público en la oficina de La Fundación Benéfica Legado Bustillo por plazo de 8 días naturales, para que puedan presentarse reclamaciones, que serán resueltas por el órgano de contratación (Patronato) a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real y en la sección de Agricultura de la web [www.lasolana.es](http://www.lasolana.es).

Simultáneamente se anuncia licitación para adjudicar el contrato, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el caso de que se formulen reclamaciones contra el citado pliego.

Entidad adjudicataria:

Organismo: Fundación Benéfica Legado Bustillo.

Objeto: La adjudicación mediante un contrato de arrendamiento por parte de la Fundación Benéfica Legado Bustillo del servicio de explotación de la cafetería, comedor y cocina del albergue juvenil “Puerto Vallehermoso”.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma de Adjudicación: Varios criterios de adjudicación.

Presupuesto Base de Licitación: El precio del presente contrato, mejorable al alza, y entendido como arrendamiento a satisfacer a la Fundación Benéfica Legado Bustillo, asciende a un importe de Seiscientos euros (600 €) mensuales (más I.V.A.).

En la proposición deberá indicarse, como partida independiente, el importe del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA).

Duración: Dos años, prorrogables en dos años más, contados a partir de la formalización del mismo (máximo 4 años en total).

Garantía definitiva: Tres mensualidades del precio del alquiler mensual por el que se adjudique.

Obtención de Documentación e Información:

Fundación Benéfica Legado Bustillo.

Domicilio: Calle Pozo Ermita, 4

13240 - La Solana, Ciudad Real

Teléfono: 926635423 - 659122439

Email: [alberguevallehermoso@gmail.com](mailto:alberguevallehermoso@gmail.com)

En la sección de Agricultura de la web [www.lasolana.es](http://www.lasolana.es)

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

**Presentación de Ofertas**

Plazos: Las Proposiciones se presentarán en la oficina de la Fundación Benéfica Legado Bustillo, sita c/ Pozo Ermita nº 4, en horario de 9 a 14 horas, durante los 15 días naturales contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real. Si el último día de plazo coincide con domingo o festivo, se entenderá prorrogado hasta el siguiente hábil.

**Documentación a Presentar**

La que se indica en el Pliego de Cláusulas y conforme al modelo que en dicho pliego se establece.

Gastos de Anuncio: A cargo de La Fundación Benéfica Legado Bustillo.

En La Solana, 6 de marzo de 2020.- El Presidente, Luis Díaz-Cacho Campillo.

**Anuncio número 711**

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>